



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PATENTE: FUNDA TÁCTICA PARA ARMA DE FUEGO
DE EXTRACCIÓN RÁPIDA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL:

SOLICITANTE: NICHOLLS SPORTS LTDA

DOMICILIADO EN: Cundinamarca, Colombia

APODERADO:
Marcela ROJAS ROJAS

Bogotá D.C., Mayo de 2011

Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-055968-00000-0000

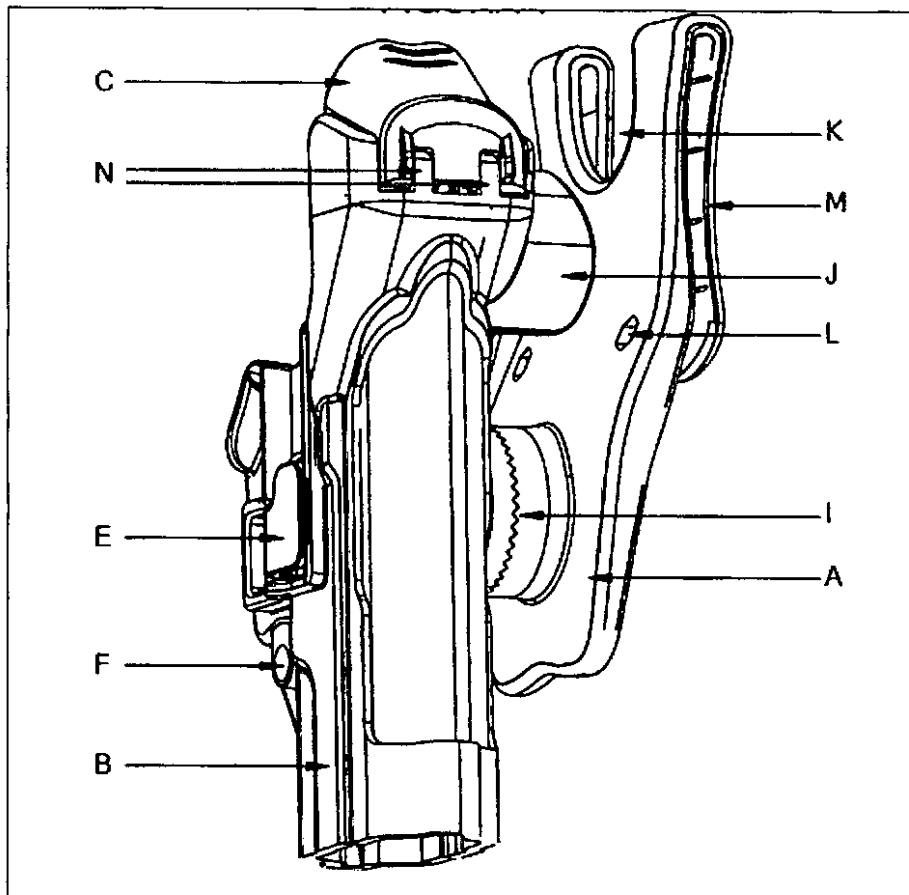
Fecha: 2011-05-06 16:36:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Evs: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

FORMULARIO ÚNICO DE REGISTRO DE SOLICITUD DE PATENTE

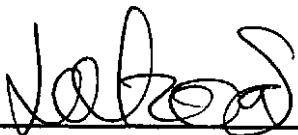
1 SOLICITUD DE:			
☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: NICHOLLS SPORTS LTDA Dirección: Cra 7 No 17-31, Fusagasuga, Cundinamarca, Colombia Nacionalidad o Domicilio: Fusagasugá, Cundinamarca. Lugar de Constitución: Fusagasugá, Cundinamarca. Tel: (571) 3230233 Fax: (571) 3230234 E-mail: info@brlatina.com		IDENTIFICACIÓN ☐ C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número : 900215324-1
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Marcela ROJAS ROJAS Dirección: Carrera 13 No 29-21 Of. 241 Tel: (571) 3230233 Fax: (571) 3230234 Email: info@brlatina.com		IDENTIFICACIÓN ☒ C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro Número: 1.032.387.271 T.P.: 191426
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: John Enrique Martin Valenzuela Dirección: Calle 11 #31-15 Bogotá, Colombia. Nacionalidad o Domicilio: Colombiana		
5 Título (54)	FUNDA TÁCTICA PARA ARMA DE FUEGO DE EXTRACCIÓN RÁPIDA		
6 CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (51)		Clase:	
7 Prioridad ☐ SI ☒ NO	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐ Cuál _____			
9 Comprobante de pago No. 11-0043740; 11-0043741 Fecha MAYO 06 DE 2011			

10 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente u una copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☒ Traducción simple de la primera solicitud, si reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o su causante
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:**12 Solicito la concesión de la patente,**

Nombre: Marcela ROJAS ROJAS

Firma: 

C.C: 1.032.387.271

T.P.: 191426

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0043740

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2011 - 16:02:45

RECIBIDO DE : B&R LTDA

NI 830.122.790

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181946472	06/05/2011	389.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1.50005-01-01	SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	335.000.00	335.000.00
				\$335.000.00

SON: **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-055968- -00000-0000

Fecha: 2011-05-06 16:36:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
 Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 6 de 2011 - 16:02:46

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0043741

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Bogotá D.C., Mayo 06 de 2011 - 16:02:45

RECIBIDO DE : B&R LTDA

NI 830.122.790

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181946472	06/05/2011	389.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
2	50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	54.000.00
				\$54.000.00

SON: **CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-055968- -00000-0000

Fecha: 2011-05-06 16:38:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 6 de 2011 - 16:02:45

TITULO: FUNDA TÁCTICA PARA ARMA DE FUEGO DE EXTRACCIÓN RÁPIDA

5

RESUMEN

Una funda táctica para arma de fuego con extracción rápida para arma de fuego que tiene tres dispositivos de seguridad que comprenden una palanca para el dedo pulgar que activa una tapa que protege el arma de fuego de una extracción involuntaria; otra palanca para el dedo índice, la cual asegura el guardamonte del arma de fuego evitando su extracción y acción involuntaria. Una pared externa que evita el contacto con el gatillo del arma de fuego limitando así absolutamente su contacto cuando está dentro del cuerpo de la funda; una pared de guía que facilita la alineación del arma de fuego evitando el movimiento lateral del arma de fuego evitando así el contacto con el seguro del guardamonte. La liberación y extracción del arma de fuego es rápida debido al accionar fácil de sus seguros y de la expansión del resorte en forma de hoja que permite la liberación con expulsión. Además se provee una ubicación ergonómica en la cadera de la persona con movimiento de la funda de 360 grados según requerimiento del usuario.

25

30

35

DESCRIPCIÓN

La presente invención consiste en una funda para arma de fuego con sistema rotatorio y de extracción rápida para arma de fuego que tiene tres
5 dispositivos de seguridad que comprenden:

Un protector para proveedor que se caracteriza por cubrir el seguro del expulsor del proveedor de la pistola evitando que sea activado o se salga involuntariamente.

10

Una palanca para el dedo pulgar que activa una tapa que protege el arma de fuego de una extracción involuntaria

Una palanca para el dedo índice, la cual asegura el guardamonte del arma
15 de fuego evitando su extracción y acción involuntaria.

Una pared externa que protege todo el cuerpo del arma evitando el contacto de algún agente externo e involuntario no propiciado por el usuario con el gatillo del arma. Limitando así absolutamente su contacto cuando está
20 dentro del cuerpo de la funda.

Una pared de guía que facilita la alineación del arma de fuego evitando el movimiento lateral del arma de fuego y evitando el contacto con el seguro del guardamonte. La liberación y extracción del arma de fuego es rápida
25 debido al accionar fácil de sus seguros y de la expansión del resorte en forma de hoja que permite la liberación con expulsión.

Además se provee una ubicación ergonómica en la cadera de la persona con movimiento de la funda de 360 grados según requerimiento del usuario. Que
30 puede ser hecha en nylon 6 de alta tenacidad, nylon 66 reforzado al impacto y a la fricción, polioximetileno, poliacetal, nylon con carbono, pvc. Además consta de un soporte Fig 1 (A) para colocar al cinturón, un cuerpo Fig 1 (B) para colocar el arma de fuego, una tapa para proteger el martillo Fig 1 (C) y dar seguridad para que no se salgan dos seguros Fig 1 (E y F) activados
35 mecánicamente por un resorte interno Fig 2 (G) que evita el movimiento frontal y lateral del arma de fuego los cuales se explicarán más adelante.

ESTADO DE LA TÉCNICA

PATENTES DE REFERENCIA

- 5 Patentes existentes registradas en Estados Unidos de América.

1635984	07/	1927	CORRISTON
1641439	09 /	1927	JOVINO
3669325	06 /	1972	FURMAN
2551913	05 /	1951	TOBY
- 10 5279021 01/ 1994 EDGIN

5918784	07/	1999	SERPA
---------	-----	------	-------

UN DISEÑO CON UN MÉTODO ALTERNATIVO PARA ARMA DE FUEGO
ES SERPA USA PAT, N. 5918784 EXP JULIO DE 1999
- 15 El diseño Serpa perteneciente al estado de la técnica anterior, proporciona un seguro de tapa martillo el cual para abrir o cerrar hay que accionar el seguro de la tapa, creando así algunos inconvenientes como el deterioro del fleje que acciona la palanca perdiendo así su sistema resortado ya que esta palanca se acciona el doble de veces llegando al punto de que la palanca
- 20 que acciona la tapa del martillo en ciertas ocasiones no tenga el resortado necesario y no abra la tapa, lo cual no le permitiría al usuario desenfundar rápidamente y usar su arma de fuego en el momento y tiempo indicado.
- Además el material usado es muy flexible haciendo que los seguros
- 25 plásticos se flecten cediéndose con el uso y con el tiempo lo cual no deja accionar óptimamente el desanclaje de los seguros.
- Otro punto importante a tener en cuenta, es que el soporte del cinturón que se une al cuerpo de la funda, está unido con tres tornillos que no permiten
- 30 hacer un giro del cuerpo de la funda para la ergonomía o biomecánica requeridos por el usuario. Los tornillos son de difícil consecución como repuesto y hay que hacer adaptaciones inapropiadas por parte del usuario corriendo el riesgo de deshabilitar sus sistemas dañando su funcionamiento.
- 35 Los tornillos del soporte que se ajustan al cinturón se sueltan fácilmente por el tipo de tuerca que se usa, permitiendo que se afloje y se pierda la tuerca, afectando su buen funcionamiento.

La funda Serpa, no tiene un seguro que proteja el proveedor del arma de fuego enfundada dejándola libre y conllevando a que cualquier objeto lo active y se salga el proveedor del arma de fuego sin ser percatado por el usuario.

5

Las fundas existentes en el mercado permiten únicamente el ingreso para asegurar el arma de fuego en su lugar. Esta combinación puede no ser adecuada para situaciones en las que el arma de fuego y la funda de protección están sujetas a una gran cantidad de movimiento porque tal movimiento podría provocar que el arma de fuego pierda rozamiento y sujeción a la funda.

10

Las fundas existentes en el mercado se limitan a tener un movimiento corto de giro de la funda con relación a su eje del cuerpo limitando que el usuario pueda inclinarla a un mayor ángulo de acuerdo a sus necesidades ergonómicas y biomecánicas.

15

Otros de los problemas técnicos a resolver es la protección del seguro liberador del proveedor del arma , el cual queda expuesto , y debido, a su sensibilidad se puede salir el proveedor y desprender o caer fácilmente por roce u otra acción ajena .

20

Otro inconveniente consiste en que el anclaje del soporte con el cuerpo de la funda tiene varios tornillos innecesarios que no permiten un giro mayor del cuerpo de la funda para la ergonomía del usuario, además se obliga al usuario a soltar varios tornillos que se sujetan por medio de varias tuercas que no son de seguridad y se pueden aflojar quedando suelto el cuerpo de la funda y así botarla fácilmente. Además, los ganchos que aseguran el soporte al cinturón utilizan tornillos y tuerca especiales de difícil consecución en el mercado.

25

30

ANTECEDENTES DEL MODELO DE UTILIDAD

Muchos usuarios de arma de fuego, sobre todo la policía nacional y el ejército, deben llevar un arma de fuego en una funda diseñada para proteger el arma de fuego y mantenerla de forma segura. La funda puede ser usada de varias de maneras, como en la cintura, debajo de la axila, o alrededor de un tobillo, los usuarios deben estar en la capacidad de extraer de forma

35

rápida y sencilla un arma de fuego independientemente del tipo de funda utilizada. Estos usuarios deben estar seguros de que cuando no este en uso el arma de fuego debe estar segura en su funda.

- 5 Debido a estos análisis muchos fabricantes desarrollan fundas, proporcionándole parámetros de seguridad a las mismas a tal punto que las arma de fuegos no son fáciles de extraer rápidamente con una sola mano, botando posiblemente los proveedores que con cualquier movimiento involuntario o toque ajeno se liberan. Por esto se ha desarrollado esta funda
- 10 que permite un fácil manejo con una sola mano, asegurando al proveedor y permitiendo una extracción rápida junto a unos dispositivos de seguridad muy fiables y fáciles de utilizar.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

15

La invención objeto de la presente solicitud de modelo de utilidad, es una funda de liberación rápida, que contiene un dispositivo con un cierre que es simple y seguro para operar con una mano, es confiable y durable, y capaz de mantener la arma de fuego y el proveedor seguros dentro de la funda, y al

20 mismo tiempo permite una liberación rápida cuando el usuario lo requiera. Además, la presente funda es fabricada económicamente utilizando técnicas de moldeado en inyección.

25

Otro objeto del presente modelo de utilidad es proporcionar una funda para arma de fuego con un mejor dispositivo del cierre, capaces de ser fabricados económicamente, utilizando técnicas de producción de moldeado por inyección.

30

La presente funda es puede ser hecha en nylon de Alta tenacidad, reforzada contra el impacto y la fricción. Además consta de un soporte (A) para colocar al cinturón, un cuerpo (B) para colocar el arma de fuego, una tapa para proteger el martillo (C) y dar seguridad para que no se salgan los seguros (D y E) activados mecánicamente por un resorte interno (F) que evita el movimiento frontal y lateral del arma de fuego los cuales se aclararán más

35 adelante

Un objetivo adicional de la presente invención es proporcionar una funda para arma de fuego con dispositivos de cierre de fácil accionamiento.

FUNCIONAMIENTO

- Cuando el arma de fuego sea introducida en la funda, quedará totalmente segura en el momento que sean accionados los tres dispositivos de seguridad o dispositivos de cierre y ajuste (FIG C. TAPA MARTILLO, FIG E. SEGURO GUARDAMONTE, FIG F. RESORTE GUARDAMONTE), a saber:
- 5 tapa seguro protectora del martillo, dispositivo seguro del gatillo y dispositivo seguro en forma de hoja o lengua.
- 10 Será el usuario quien al activar con el dedo pulgar la tapa del seguro del martillo, los otros dos seguros (seguro guardamonte y seguro en forma de hoja o resorte) se activarán automáticamente emitiendo un “clic”. El arma de fuego hará su operación de fijación logrando así que cualquier fuerza de retiro aplicada sin utilizar adecuadamente los dispositivos de liberación será
- 15 inútil quedando así el arma de fuego en posición de bloqueo.

- Para la extracción del arma de fuego se deben empujar, el seguro de la tapa del martillo hacia la parte interna de este (hacia adentro) FIG C. con el dedo pulgar y a su vez con el dedo índice se empuja el seguro del guardamonte
- 20 FIG E. deslizándolo por la canal del cuerpo liberando así el desenfunde del arma de fuego (la activación de estos dos seguros se debe hacer al tiempo).

- Debido a que se despeja la superficie interior de la funda, obliga a las palancas o seguros de los dispositivos a retornar a su posición original con la ayuda de los sistemas recortados, es por lo anterior que el desenfunde y enfunde del arma de fuego se podrá hacer la toda la operación con una sola mano.
- 25

- Por último la extracción y liberación del arma de fuego será segura y fiable, porque no habrá ninguna parte interior de la funda que toque el gatillo,
- 30 logrando así la seguridad de que el arma de fuego nunca se accione.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

- Figura 1, 4, 5, 6, 7 SOPORTE DEL CINTURON (A)
- 35 Soporte del Cinturón (A), que viene con una “U” (K) en su parte superior, con el mismo corte para permitir el ingreso del dedo pulgar sin obstrucción alguna, presenta dos ganchos unidos por tornillos y tuercas que sirven como sistema de seguridad. Tiene un sistema dentado (I) con un orificio en forma

de cono por el cual ingresa el tornillo avellanado (H) para unirlo al cuerpo (B), cuenta con un sistema de paneles en la parte lateral derecha para brindarle fortaleza a la estructura del soporte, un soporte de dos ganchos (M) los cuales se fijan por medio de dos tornillos en sus puntas con tuercas de seguridad (L), las cuales van alojadas con dos cavidades hexagonales (L) permitiendo que no se salgan los tornillos ni las tuercas fácilmente.

Figura 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 CUERPO DE LA FUNDA (B)

El cuerpo de la Funda (B), en su parte interna tiene las caras con la forma indicada del arma de fuego, para que coincida el contorno del arma de fuego e ingrese y salga fácilmente de la funda, en la parte lateral derecha tienen un sistema dentado (I) que permite unir por medio de un tornillo y tuerca de seguridad (H), haciendo que las piezas se fijen sin error al girarse, en la parte superior del cuerpo tiene dos columnas (N) que permiten fijar la tapa del martillo (C) por medio de un pin acerado con un sistema de resorte que permite que el dispositivo al ser activado se abra ; en la parte anterior derecha tiene una extensión o dispositivo que protege el seguro del proveedor (G) del arma de fuego, cuando está dentro de la funda evitando así que se accione involuntariamente, en la parte derecha posterior aloja el seguro de la tapa del martillo (D) que se encuentra fijo por un pin acerado y un resorte que permite su posición inicial después de activado, el seguro presenta dos topes que permiten detener hasta cierto punto para abrir la tapa, en uno de los extremos del seguro tiene una uña o extensión (D) que asegura en el cuadrante abierto de la tapa (C) evitando que se abra, por el otro extremo superior tiene una forma ergonómica para el dedo pulgar con unas elevaciones que evitan la fricción fácil, haciendo que el contacto sea directo y mejor al aplicarlo.

Figura 1, 4, 6, 7 TAPA MARTILLO (C)

Tapa martillo (C), esta se encuentra sujeta por medio de un pin acerado que atraviesa por unos soportes que están en el cuerpo (B) los cuales permiten su fijación. Posee un resorte de doble acción que hace que la tapa (C) se abra cuando es activado el seguro de la tapa del martillo (D), tiene un agujero cuadrado en el lateral derecho, lo que permite el anclaje de la uña del seguro de la tapa del martillo (C). Cuando es accionada la tapa del martillo, esta gira en el eje del pin hacia el lado posterior del cuerpo de la funda (B) permitiendo así la salida del arma de fuego.

Figura 1, 7 SEGURO GUARDAMONTE (E)

Seguro guardamonte (E), ubicado en la parte lateral izquierda central del cuerpo, fijado por medio de un pin acerado, el cual permite ser activado por medio de un resorte acerado con el dedo índice, acompañado de una canal en el cuerpo para el deslizamiento del dedo, cuando se active el seguro, en un extremo interno tiene una uña que ancla el guardamonte del arma de fuego sin tocar el gatillo ; en el otro extremo externo tiene la cara que permite que el dedo índice active o permita la liberación del guardamonte cuando se ejecute la extracción del arma de fuego.

10

Figura 2, RESORTE GUARDAMONTE (F)

Resorte del Guardamonte (F); está sujeto por un tornillo y una tuerca de seguridad que se coloca en un hueco hexagonal (F), evitando así el movimiento involuntario de la tuerca, tiene una forma de hoja que en su parte superior hace las veces de resorte para que el guardamonte del arma de fuego sea expulsado con facilidad e ingrese con amortiguación, en la parte baja del seguro del guardamonte ayuda a darle firmeza al cañón del arma de fuego o arma de fuego con una presión de resortado.

20

25

30

35

REIVINDICACIONES

REIVINDICACIÓN 1. Una funda (**FIG 1**) táctica para arma de fuego con extracción rápida para arma de fuego que tiene tres dispositivos de seguridad que comprenden una palanca para el dedo pulgar **Fig. 3 (d)** que activa una tapa **Fig. 1(c)** que protege el arma de fuego de una extracción involuntaria; otra palanca **Fig. 1(E)** para el dedo índice, la cual asegura el guardamonte del arma de fuego evitando su extracción y acción involuntaria. Una pared externa **Fig. 1(B)** que evita el contacto con el gatillo del arma de fuego limitando así absolutamente su contacto cuando está dentro del cuerpo de la funda **Fig. 1(B)**; una pared de guía que facilita la alineación del arma de fuego evitando el movimiento lateral del arma de fuego evitando así el contacto con el seguro del guardamonte **Fig. 1(E)**. La liberación y extracción del arma de fuego es rápida debido al accionar fácil de sus seguros y de la expansión del resorte en forma de hoja **Fig. 2(F)** que permite la liberación con expulsión. Además se provee una ubicación ergonómica en la cadera de la persona con movimiento de la funda de 360 grados según requerimiento del usuario.

20

REIVINDICACIÓN 2. Funda táctica para arma de fuego de extracción rápida con tres seguros caracterizada por un soporte **Fig. 1 (A)** unido por un sistema dentado **Fig 6 (I)** con un tornillo grueso que asegura o desasegura según decisión del usuario, el cuerpo de la funda **Fig 5(H)** con el soporte del cinturón **Fig 6 (A)** del usuario permitiendo a su vez girar 360 grados.

25

REIVINDICACIÓN 3. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, que tiene un protector del seguro del proveedor **Fig. 2(G)**, **Fig. 3(G)**, **Fig. 6 (G)** que brinda la seguridad de que el proveedor nunca salga o sea liberado del arma de fuego fácilmente mientras se encuentra dentro de la funda.

30

REIVINDICACIÓN 4. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, que tiene una tapa protectora del martillo **Fig 1(C)**, **Fig2 (C)** con una forma ergonómica especial para el dedo (pulgar), con anclajes unidos por un eje de acero inoxidable que la cierra sin tener que activar el seguro de la tapa **Fig. 1(C)** que cubre el martillo del arma de fuego.

35

REIVINDICACIÓN 5. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, que tiene un seguro para la tapa del martillo **Fig 2(D), Fig. 3(D), Fig. 6(D), Fig. 7 (D)** que contiene un resorte acerado y un protector que no flexa ya que es rígido para la palanca, caracterizado porque al accionarse, se libera la tapa que cubre el martillo del arma de fuego.

REIVINDICACIÓN 6. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, que tiene un seguro para el guardamonte **Fig 1(E), Fig. 7 (E)** caracterizado por que contiene una extensión, que ancla la orbita del guardamonte del arma y es accionado por medio de un resorte acerado **Fig. 2 (F)**, evitando el movimiento lateral y frontal del arma de fuego enfundada sin obstaculizar o tocar el gatillo activándolo involuntariamente.

REIVINDICACIÓN 7. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 2, con un soporte ergonómico **Fig 1(A), Fig. 2(A), Fig. 4(A), Fig. 5(A), Fig. 6 (A)** que se ajusta por medio de dos tornillos **Fig. 5(L)** que ingresan en la parte inferior del gancho, atravesando la pared media del soporte y fijándola al final con dos tuercas que están ancladas en dos orificios hexagonales **Fig.1 (L)** que no sobresalen de la pared media, evitando que se giren las tuercas y a su vez evitando el movimiento del cinturón.

REIVINDICACIÓN 8. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 2, con un sistema dentado **Fig 1(I), Fig. 4(I), Fig. 6 (I)** que contiene un tornillo que atraviesa y une la pared del cuerpo de la funda **Fig. 1(B), Fig 2 (B)** y la pared del soporte **Fig1(A), Fig 2 (A)**, y que al ser desajustado, permite un giro de 360 grados de la funda.

REIVINDICACIÓN 9. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, con un orificio en forma de cono ubicado en el soporte **Fig 5 (H)**, caracterizado por que al introducir o ajustar un tornillo de avellana, asegura de una manera más eficiente la funda al soporte, evitando que se separe, rompa o mueva la funda del soporte.

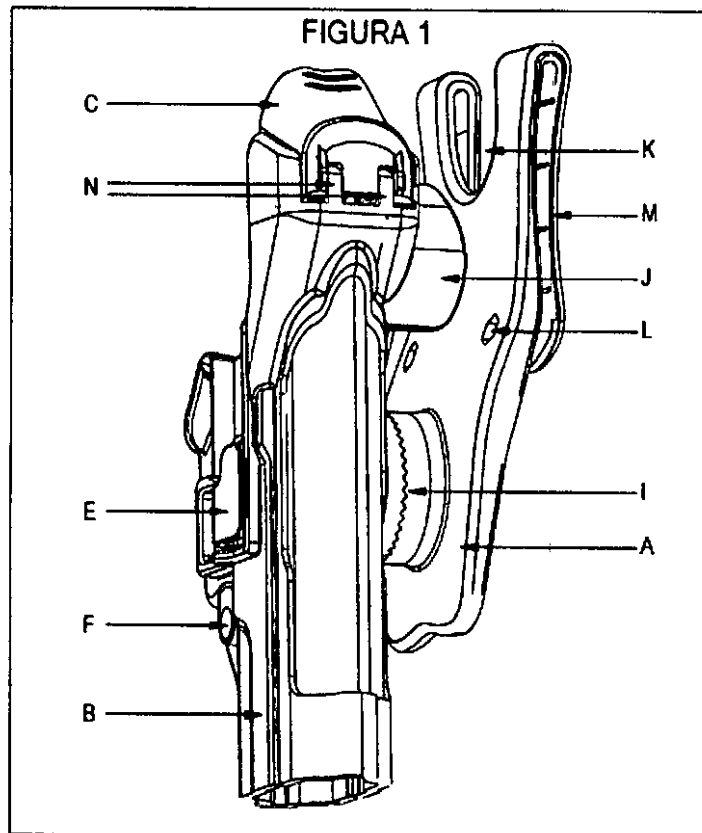
REIVINDICACIÓN 10. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación número 1, con un canal **Fig 1(K), Fig. 5(K), Fig. 7 (K)** en forma de U ubicado en la parte superior del soporte que evita que el dedo pulgar obstaculice el ingreso de la mano para la extracción del arma de fuego y poder accionar

cómodamente el seguro de la tapa protectora del martillo **Fig.2 (D)**, **Fig. 3(D)**, **Fig. 6 (D)**

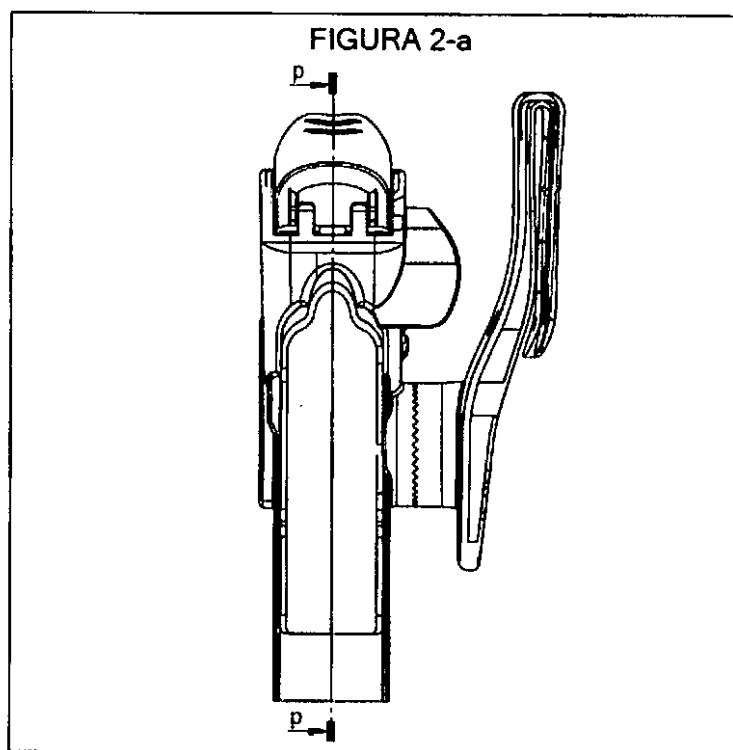
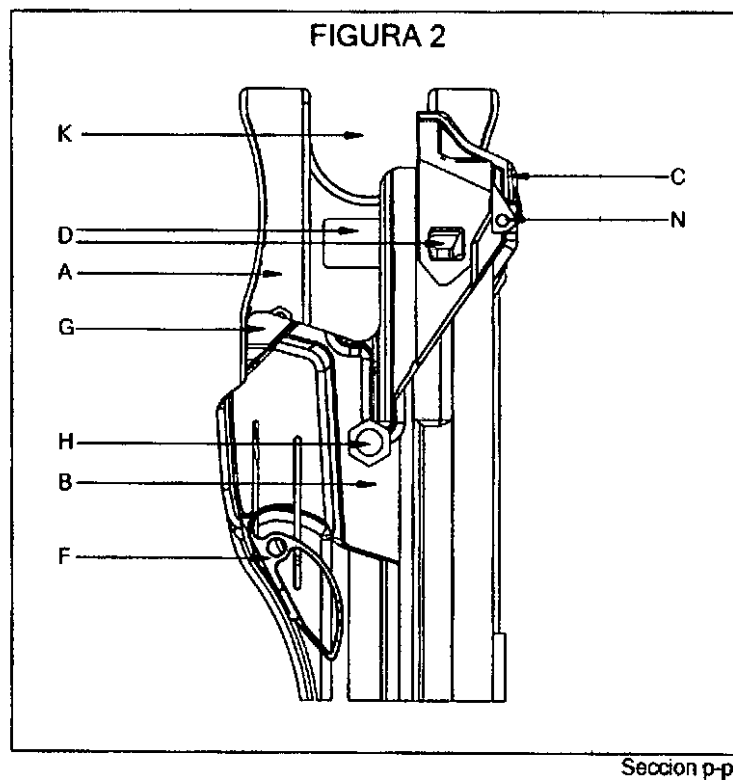
REIVINDICACIÓN 11. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación
5 número 1, **Fig 1** en la que la liberación y extracción del arma es rápida debido al accionar fácil de sus seguros y de la expansión del resorte en forma de hoja que permite la liberación con expulsión.

REIVINDICACIÓN 12. Una funda tal como se reivindica en la reivindicación
10 número 2, que provee una ubicación ergonómica **Fig 1**, en el cuerpo del usuario con movimiento de la funda de 360 grados según requerimiento o necesidades del usuario.

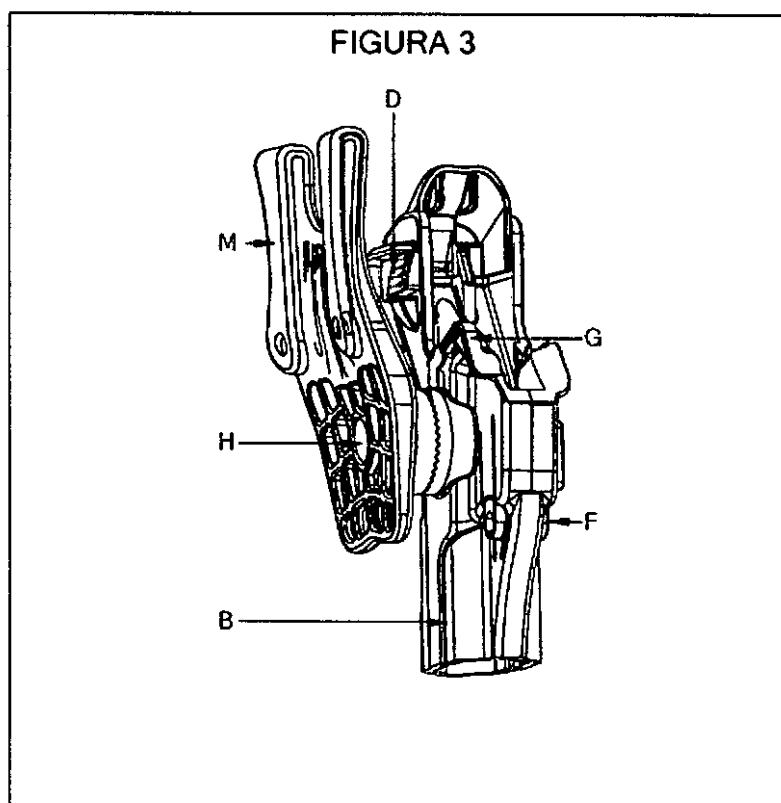
DIBUJOS



- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| A. Soporte Cinturon | H. Tornillo Montaje Soporte Funda |
| B. Cuerpo Funda | I. Sistema Dentado para Giro Funda |
| C. Tapa Martillo | J. Protector Seguro Tapa Martillo |
| D. Seguro Tapa Martillo | K. Canal en forma de "U" |
| E. Seguro Guardamonte | L. Orificios para Tornillos |
| F. Resorte Guardamonte | M. Ganchos Soporte |
| G. Protector Seguro Proveedor | N. Columnas Tapa Martillo |



- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| A. Soporte Cinturon | H. Tornillo Montaje Soporte Funda |
| B. Cuerpo Funda | I. Sistema Dentado para Giro Funda |
| C. Tapa Martillo | J. Protector Seguro Tapa Martillo |
| D. Seguro Tapa Martillo | K. Canal en forma de "U" |
| E. Seguro Guardamonte | L. Orificios para Tornillos |
| F. Resorte Guardamonte | M. Ganchos Soporte |
| G. Protector Seguro Proveedor | N. Columnas Tapa Martillo |



A. Soporte Cinturon

B. Cuerpo Funda

C. Tapa Martillo

D. Seguro Tapa Martillo

E. Seguro Guardamonte

F. Resorte Guardamonte

G. Protector Seguro Proveedor

H. Tornillo Montaje Soporte Funda

I. Sistema Dentado para Giro Funda

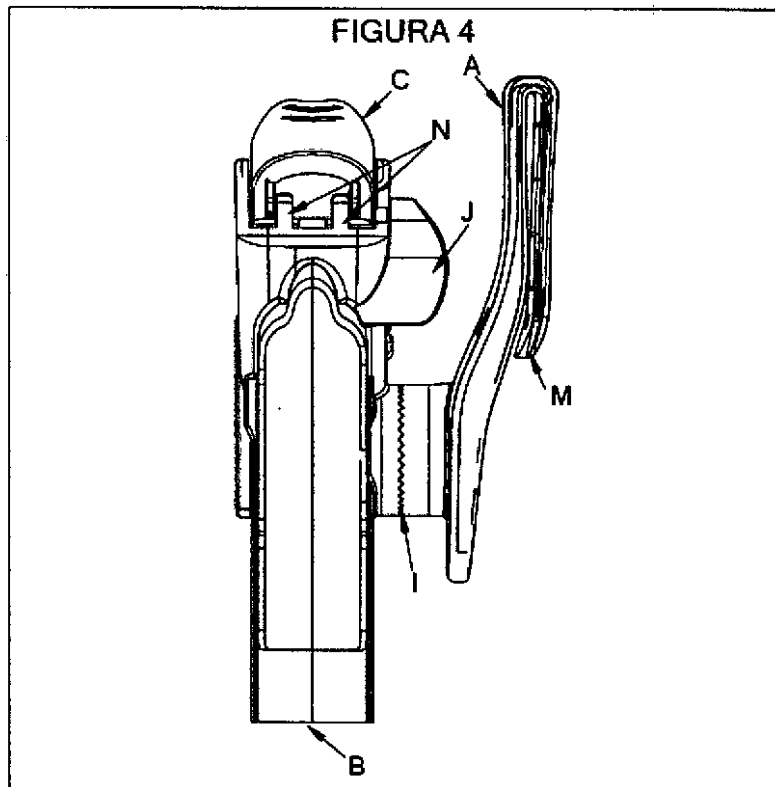
J. Protector Seguro Tapa Martillo

K. Canal en forma de "U"

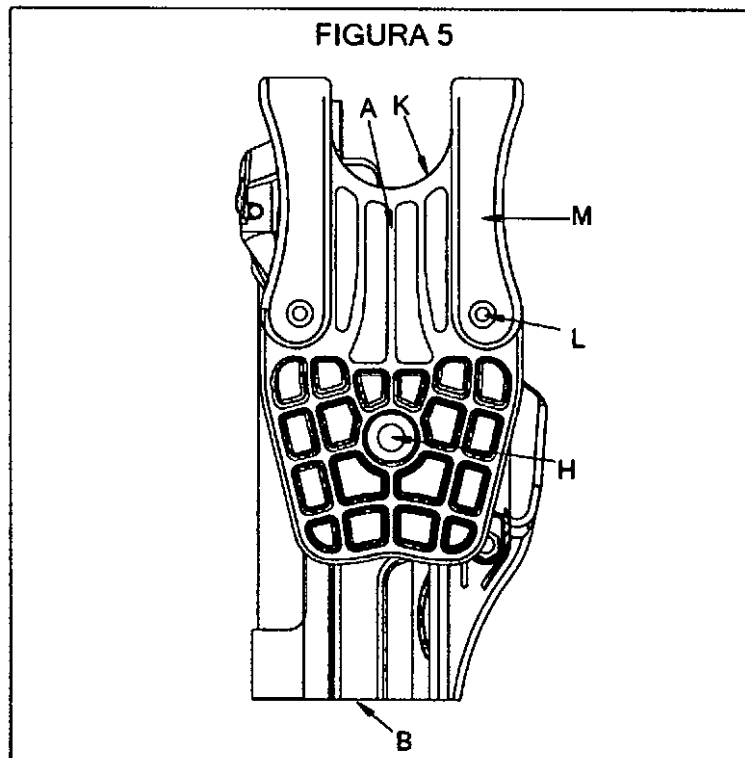
L. Orificios para Tornillos

M. Ganchos Soporte

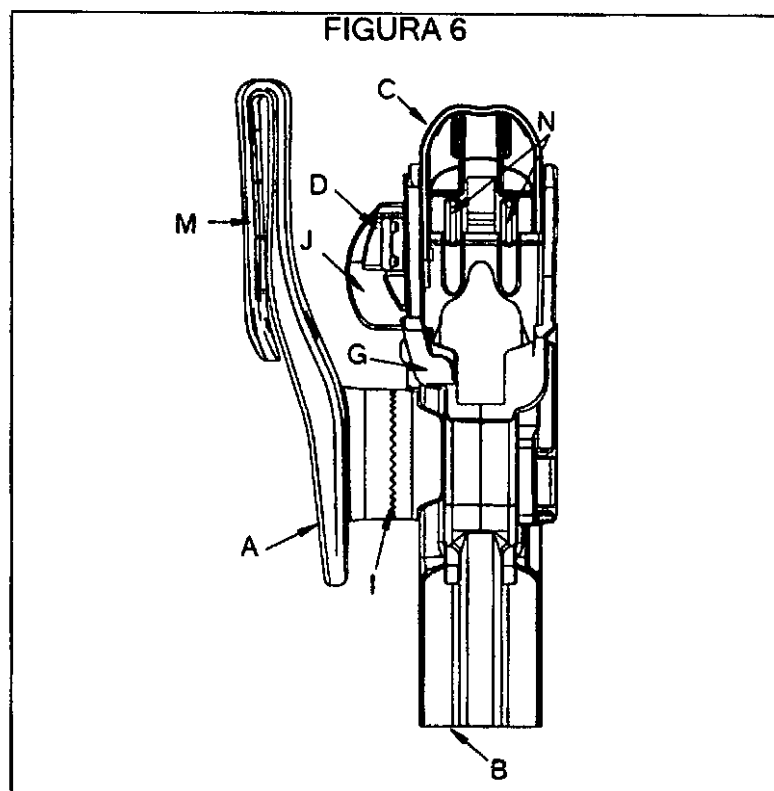
N. Columnas Tapa Martillo



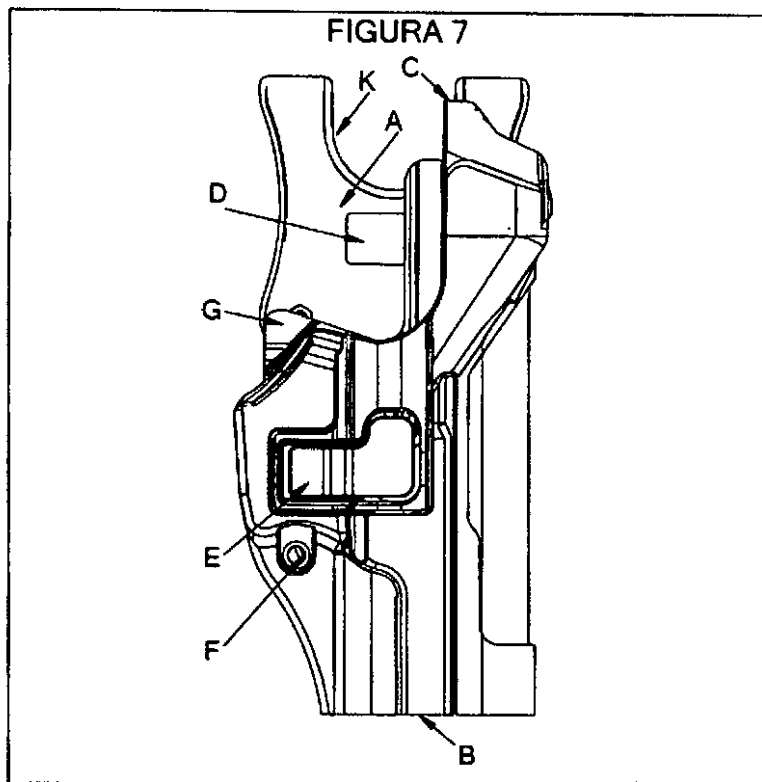
- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| A. Soporte Cinturon | H. Tornillo Montaje Soporte Funda |
| B. Cuerpo Funda | I. Sistema Dentado para Giro Funda |
| C. Tapa Martillo | J. Protector Seguro Tapa Martillo |
| D. Seguro Tapa Martillo | K. Canal en forma de "U" |
| E. Seguro Guardamonte | L. Orificios para Tornillos |
| F. Resorte Guardamonte | M. Ganchos Soporte |
| G. Protector Seguro Proveedor | N. Columnas Tapa Martillo |



- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| A. Soporte Cinturon | H. Tornillo Montaje Soporte Funda |
| B. Cuerpo Funda | I. Sistema Dentado para Giro Funda |
| C. Tapa Martillo | J. Protector Seguro Tapa Martillo |
| D. Seguro Tapa Martillo | K. Canal en forma de "U" |
| E. Seguro Guardamonte | L. Orificios para Tornillos |
| F. Resorte Guardamonte | M. Ganchos Soporte |
| G. Protector Seguro Proveedor | N. Columnas Tapa Martillo |



- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| A. Soporte Cinturon | H. Tornillo Montaje Soporte Funda |
| B. Cuerpo Funda | I. Sistema Dentado para Giro Funda |
| C. Tapa Martillo | J. Protector Seguro Tapa Martillo |
| D. Seguro Tapa Martillo | K. Canal en forma de "U" |
| E. Seguro Guardamonte | L. Orificios para Tornillos |
| F. Resorte Guardamonte | M. Ganchos Soporte |
| G. Protector Seguro Proveedor | N. Columnas Tapa Martillo |



A. Soporte Cinturon

B. Cuerpo Funda

C. Tapa Martillo

D. Seguro Tapa Martillo

E. Seguro Guardamonte

F. Resorte Guardamonte

G. Protector Seguro Proveedor

H. Tornillo Montaje Soporte Funda

I. Sistema Dentado para Giro Funda

J. Protector Seguro Tapa Martillo

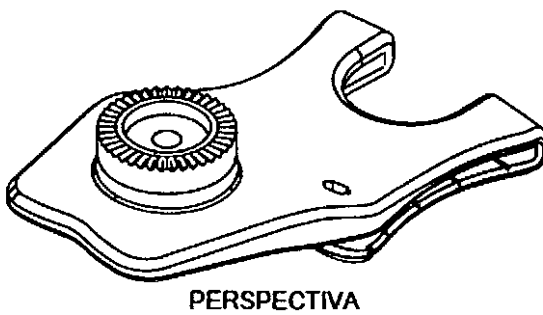
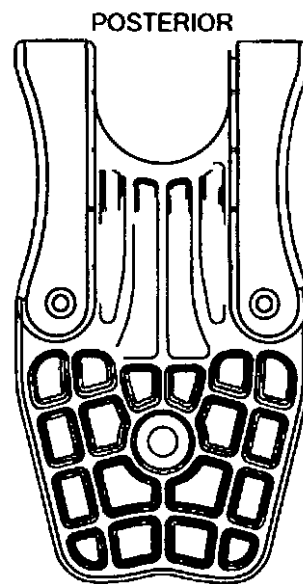
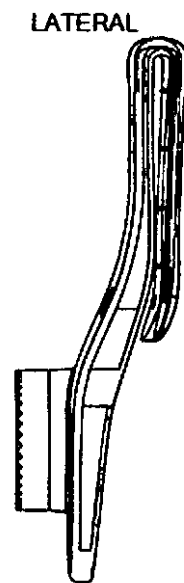
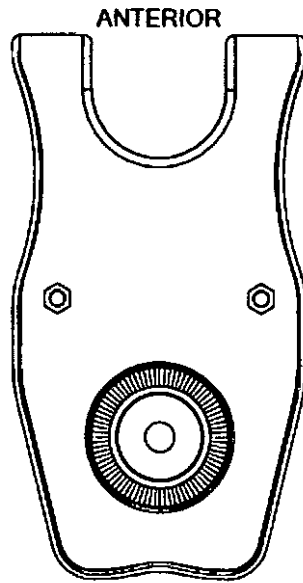
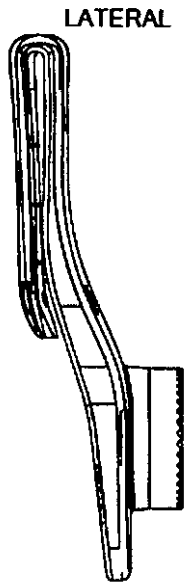
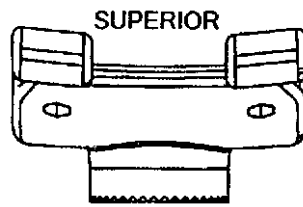
K. Canal en forma de "U"

L. Orificios para Tornillos

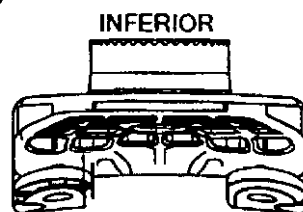
M. Ganchos Soporte

N. Columnas Tapa Martillo

A. SOPORTE

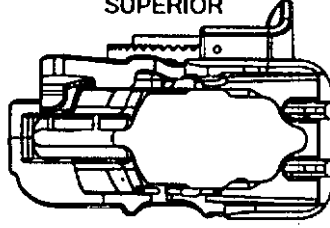


PERSPECTIVA

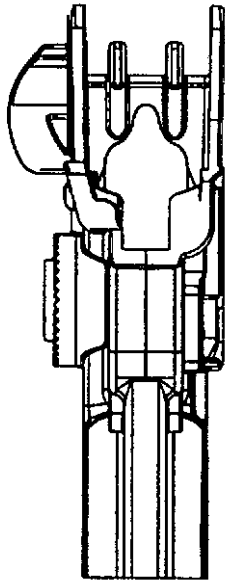


B. CUERPO FUNDA

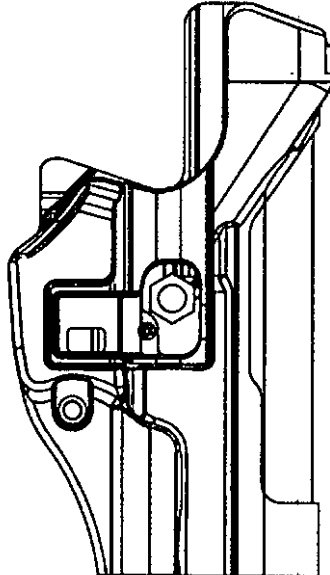
SUPERIOR



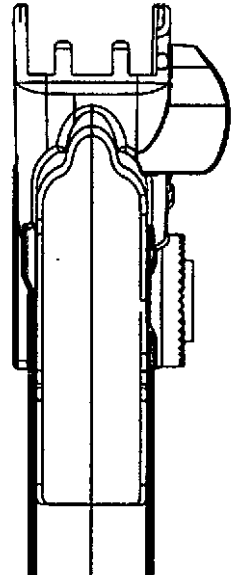
LATERAL



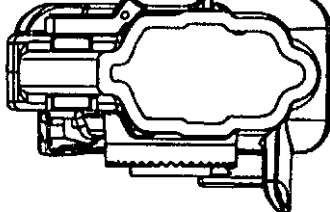
ANTERIOR



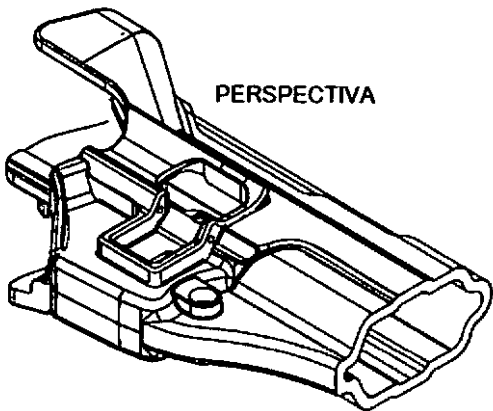
LATERAL



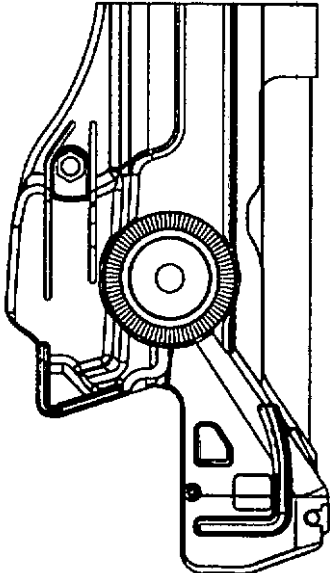
INFERIOR



PERSPECTIVA

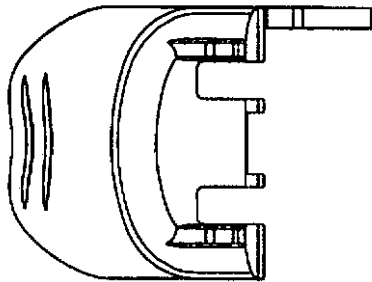


POSTERIOR



C. TAPA MARTILLO

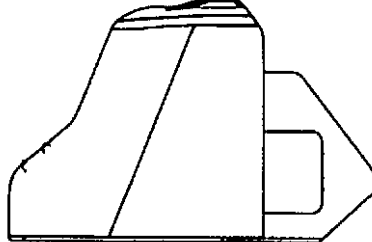
SUPERIOR



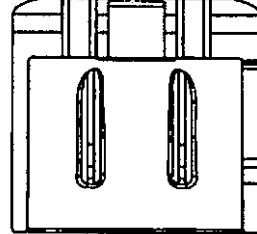
LATERAL



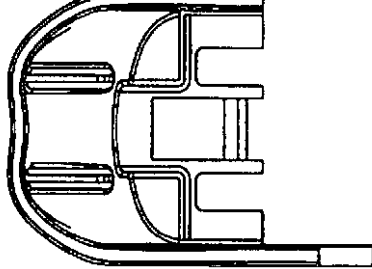
ANTERIOR



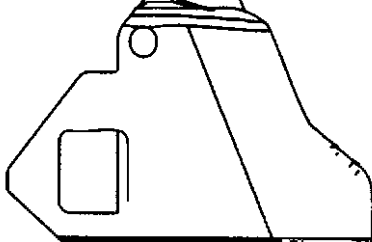
LATERAL



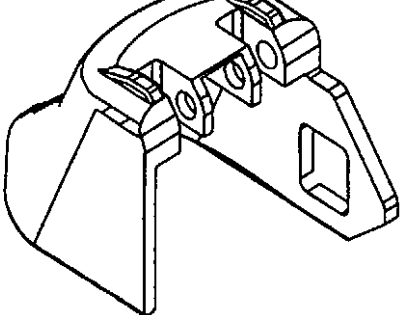
INFERIOR



POSTERIOR



PERSPECTIVA

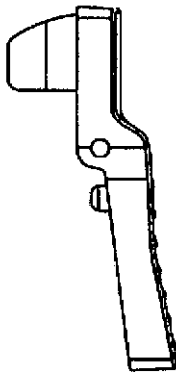


D. SEGURO TAPA MARTILLO

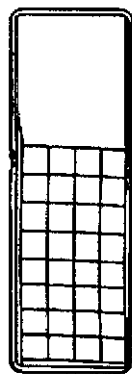
SUPERIOR



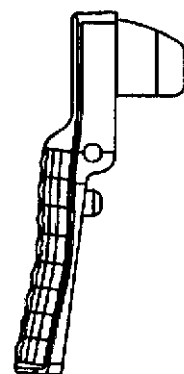
LATERAL



ANTERIOR



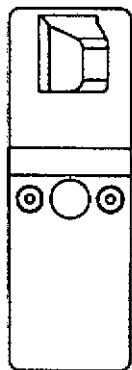
LATERAL



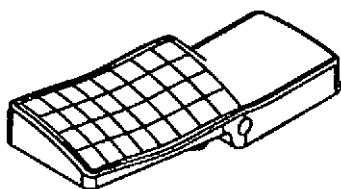
INFERIOR



POSTERIOR



PERSPECTIVA

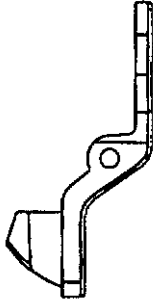


E. SEGURO GUARDAMONTE

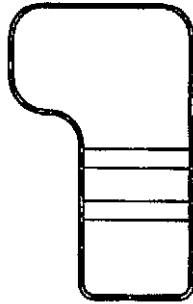
SUPERIOR



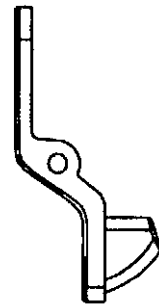
LATERAL



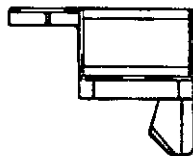
ANTERIOR



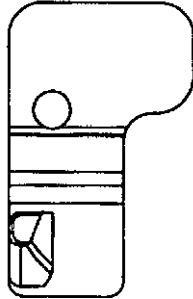
LATERAL



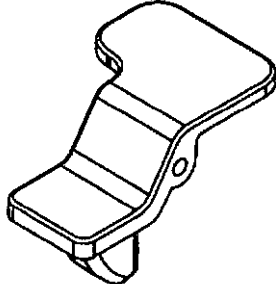
INFERIOR



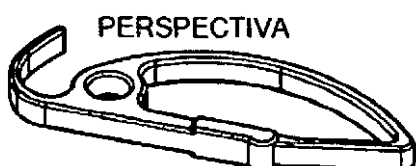
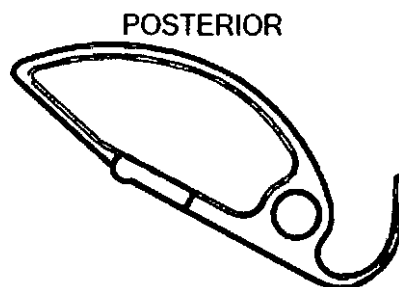
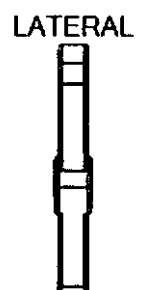
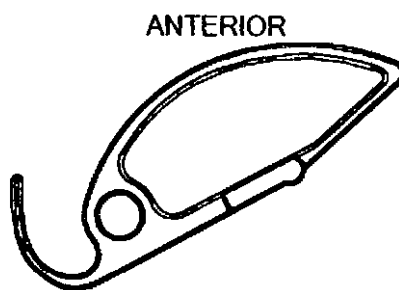
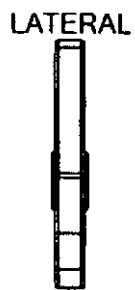
POSTERIOR



PERSPECTIVA



F. RESORTE GUARDAMONTE



COLOMBIA



soluciones ■ legales

TRASPASO, REPRESENTACION Y PODER

Para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas de fábrica, nombres comerciales, enseñas, lemas comerciales, nombres de dominio, derechos de autor y registros sanitarios.

Nosotros, abajo firmados

John Enrique Martin Valenzuela

aquí llamados CEDENTES, propietarios de:

declara(n) por el presente instrumento que ceden dicha invención

A NICHOLLS SPORTS LTDA

sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA

domiciliada en

CR. 7 No 17 A 31, Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia

Y representada por

JAVIER NICHOLLS VARON

domiciliado en

Cr. 7 No 17 A 31, Fusagasugá, Cundinamarca, Colombia

(aquí llamado el CESIONARIO)

Por el presente acto, el CESIONARIO acepta dicho traspaso y nombra a ALVARO RAMÍREZ BONILLA T.P. 118.770., c.c. 79.790.039; MARTHA BONILLA CASTRO, T.P. 41527., c.c. 41.566.976; Marcela ROJAS ROJAS T.P. 191426., c.c. 1.032.387.271, domiciliados en la Carrera 13 No 29-21 Of. 241, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1 o del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal, el segundo y la tercera como suplente como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el suplente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o del suplente, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otro según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el suplente en su caso. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad intelectual, propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, nombres de dominio, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria y el





ESPACIO EN BLANCO

COLOMBIA
A 49

registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. c) Obtención de un número de identificación tributaria y el registro ante la cámara de comercio competente; d) Solicitud de inscripción de obras y demás actos relacionados con derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor o la entidad competente. e) Obtención y demás actos relacionados con registros sanitarios ante la autoridad nacional competente. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, solicitar la revocatoria y ratificar los actos de agentes oficiosos.

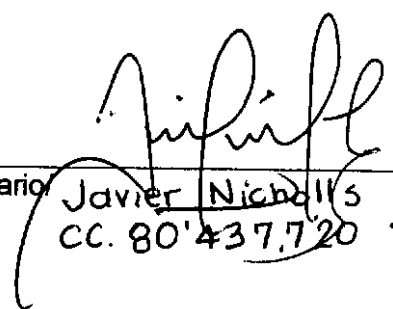
Dado y firmado hoy

en _____

/Firma

Cedente/ 
 John Enrique Martín Valenzuela
 CC. 79'848.095 Bogotá

Cedente/ _____


 Cesionario/ Javier Nicholls Barón
 CC. 80'437.720 Bogotá



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

MYRIAM RAMOS DE SAAVEDRA
NOTARIA 49 BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 27/04/2011

vrfdfsre2vsd2sww

La Suscrita(o) Notaria(o) certifica que este escrito fué presentado
por quien dijo llamarse:

MARTIN VALENZUELA JOHN ENRIQUE
Identificado con: C.C. 79848095

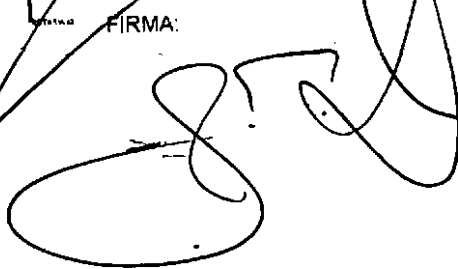


2

quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella
puestas en él son suyas.

FIRMA:

HUELLA:






DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

MYRIAM RAMOS DE SAAVEDRA
NOTARIA 49 BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 27/04/2011

nvb455nvr5vbrvff

La Suscrita(o) Notaria(o) certifica que este escrito fué presentado
por quien dijo llamarse:

NICHOLLS BARON JAVIER
Identificado con: C.C. 80437720

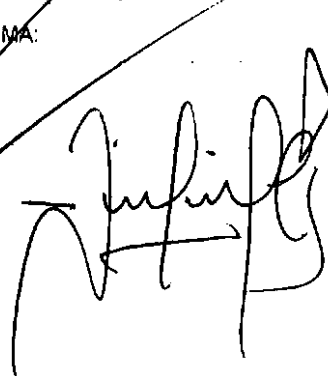


2

quien declaró que su contenido es cierto y que la firma y huella
puestas en él son suyas.

FIRMA:

HUELLA:




A-2
4



01



* 9 8 7 4 5 3 2 7 *

31

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE FUSAGASUGA

4 DE MARZO DE 2011 HORA 12:34:16

R030700153

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NICHOLL S SPORTS LTDA

N.I.T. : 900215324-1

DOMICILIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01794434 DEL 18 DE ABRIL DE 2008

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 NO. 17A-31

MUNICIPIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 NO. 17A-31

MUNICIPIO : FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 9 DE ABRIL DE 2008 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01206921 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: NICHOLL S SPORTS LTDA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES EL DE LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRENDAS Y ARTICULOS DE USO DEPORTIVO Y MILITAR, QUE SE DETALLA DE LA SIGUIENTE MANERA: CONFECCION, ENSAMBLAJE, IMPORTACION, EXPORTACION, CORRETAJE, DISTRIBUCION, ALQUILER, MERCADEO, FINANCIACION Y VENTA DE TODO TIPO DE PRENDAS Y PRODUCTOS QUE SE RELACIONAN CON LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y MILITARES EN TODAS SUS DISCIPLINAS. DE LA MISMA MANERA, SE ESTABLECE QUE LA SOCIEDAD PODRA PUBLICITAR POR CUALQUIER MEDIO PRODUCTOS RELACIONADOS CON SUS MANUFACTURAS. QUEDA FACULTADA ESTA SOCIEDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACION CON EMPRESAS PRIVADAS Y DEL ORDEN OFICIAL A NIVEL NACIONAL Y EXTRANJERO. DE OTRA PARTE, LA SOCIEDAD PODRA DE MANERA VOLUNTARIA PRESTAR APOYO Y PATROCINIO A DEPORTISTAS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS, DICTAR SEMINARIOS, CONFERENCIAS Y CHARLAS, RELACIONADAS CON SUS PRODUCTOS Y SU MERCADEO. SE FACULTA PARA REALIZAR, GESTIONAR, APOYAR Y PARTICIPAR EN EVENTOS, QUE TENGAN QUE VER CON LA INDUSTRIA MILITAR Y DEPORTIVA EN TODA SU EXTENSION PODRA TRAMITAR, GESTIONAR Y OBTENER CREDITOS A NIVEL NACIONAL Y EXTRANJERO CON ENTIDADES BANCARIAS, CREDITICIAS O PARTICULARES. PODRA ESTA SOCIEDAD CELEBRAR CONTRATO CON OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS, PARA LA OBTENCION DE MANO DE OBRA CALIFICADA O DE CUALQUIER TIPO, QUE CONLLEVE LA OBTENCION DE

LAS MATERIAS PRIMAS Y LA DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS DE ESTA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA EMPRESA DE CARACTER PRIVADO O ESTATAL, DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO, ESTO QUIERE DECIR QUE PODRAN FIRMARSE EN CUALQUIER MOMENTO, CONTRATO DE COMPRAVENTAS, LEASING, ALQUILERES, FIDUCIAS Y DEMAS QUE TENGAN LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE ESTA SOCIEDAD, DE MANERA INDIVIDUAL O EN ASOCIO CON OTRAS RAZONES SOCIALES DE CARACTER PARTICULAR O ESTATAL A NIVEL NACIONAL O EXTRANJERO. POR TRATARSE DE UNA SOCIEDAD DEDICADA A LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE TIPO MILITAR, SE FACULTA A SU REPRESENTANTE LEGAL, PARA LA GESTION DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, LA INDUSTRIA MILITAR, LOS COMANDOS DE POLICIA Y FUERZAS ARMADAS, ASI COMO LOS TRAMITES A QUE SE DEBAN ACCEDER EN CADA UNA DE LAS UNIDADES DE POLICIA, EJERCITO, ARMADA NACIONAL Y FUERZA AEREA DE COLOMBIA. DE OTRA PARTE ESTA SOCIEDAD, PODRA CONTRATAR DE MANERA DIRECTA O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS, PERSONAL CALIFICADO PARA LA MANUFACTURA. EL ENSAMBLAJE. LA COMERCIALIZACION, EL MERCADEO DE SUS PRODUCTOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE QUEDA CREADA.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 32,000,000.00 DIVIDIDO EN 10.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 3,200,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

BENAVIDES HERNANDEZ PEDRO NEL	C.C. 00003129055
NO. CUOTAS: 5.00	VALOR:\$16,000,000.00

NICHOLLS BARON JAVIER	C.C. 00080437720
NO. CUOTAS: 5.00	VALOR:\$16,000,000.00

TOTALES	
NO. CUOTAS: 10.00	VALOR :\$32,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y EL USO DE LA RAZON SOCIAL ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, FUNCIONES QUE CUMPLIRA DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y QUIEN SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. IGUALMENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE SERA EL SUBGERENTE Y REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FACULTADES ABSOLUTAS Y TEMPORALES.

CERTIFICA:

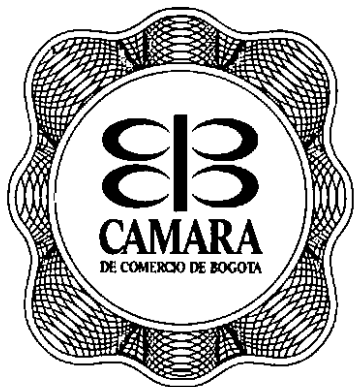
** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 9 DE ABRIL DE 2008 , INSCRITA EL 18 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01206921 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NICHOLLS BARON JAVIER	C.C.00080437720
SUBGERENTE	
BENAVIDES HERNANDEZ PEDRO NEL	C.C.00003129055

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES, INSTRUCCIONES, RECOMENDACIONES Y ORDENES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; B) REALIZAR, EN REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE CREA CONVENIENTES PARA EL BUEN EXITO DE LA COMPAÑIA, DENTRO DE LAS IMITACIONES ESTATUTARIAS C) REPRESENTAR, COMPROMETER Y OBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE POR NATURALEZA



01

32



* 9 8 7 4 5 3 2 8 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE FUSAGASUGA

4 DE MARZO DE 2011 HORA 12:34:16

R030700153

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

DE SU CARGO LE CORRESPONDEN, EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES DE ESTE DOCUMENTO SOCIAL ; D) PRESENTAR ANTE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS LA CUENTA DE LOS LIBROS, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL Y EL INFORME SOBRE LAS OPERACIONES SOCIALES, SI COMO EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES ; E) CREAR LOS CARGOS SUBALTERNOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA ; F) LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE EN RELACION CON LA COMPAÑIA LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : NICHOLLS SPORTS

MATRICULA NO : 00830441 DE 27 DE OCTUBRE DE 1997

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2011

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2011

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

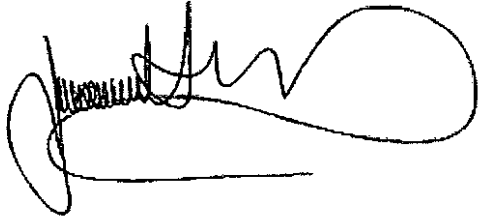
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

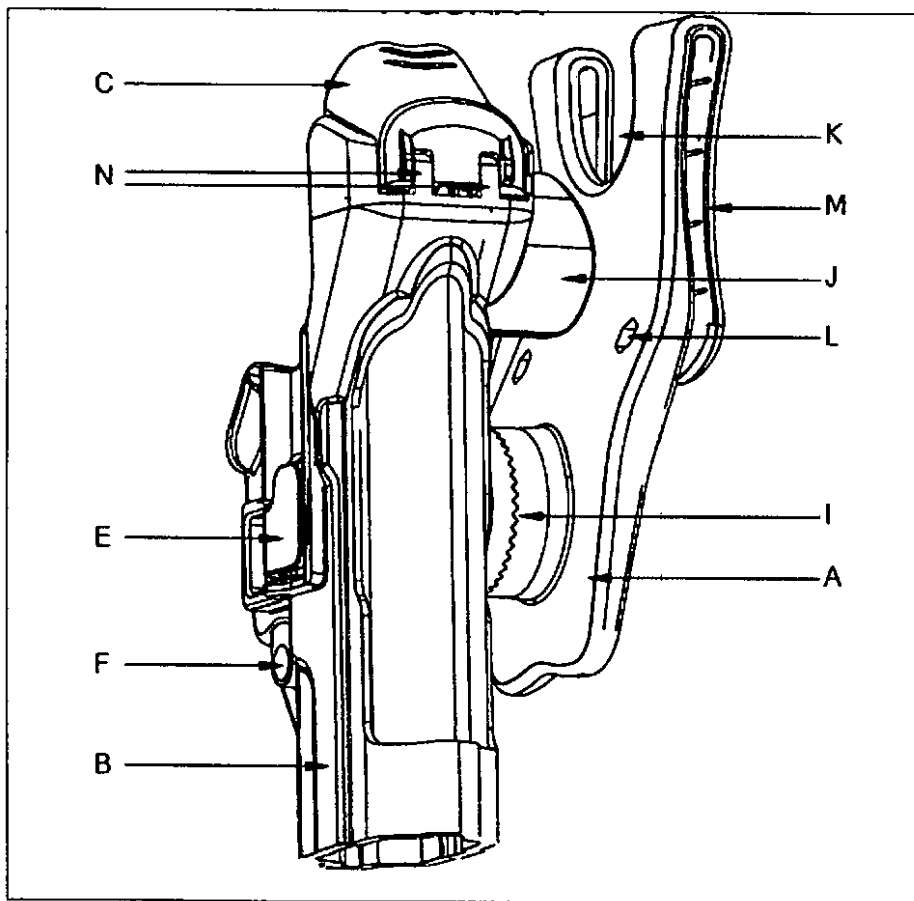
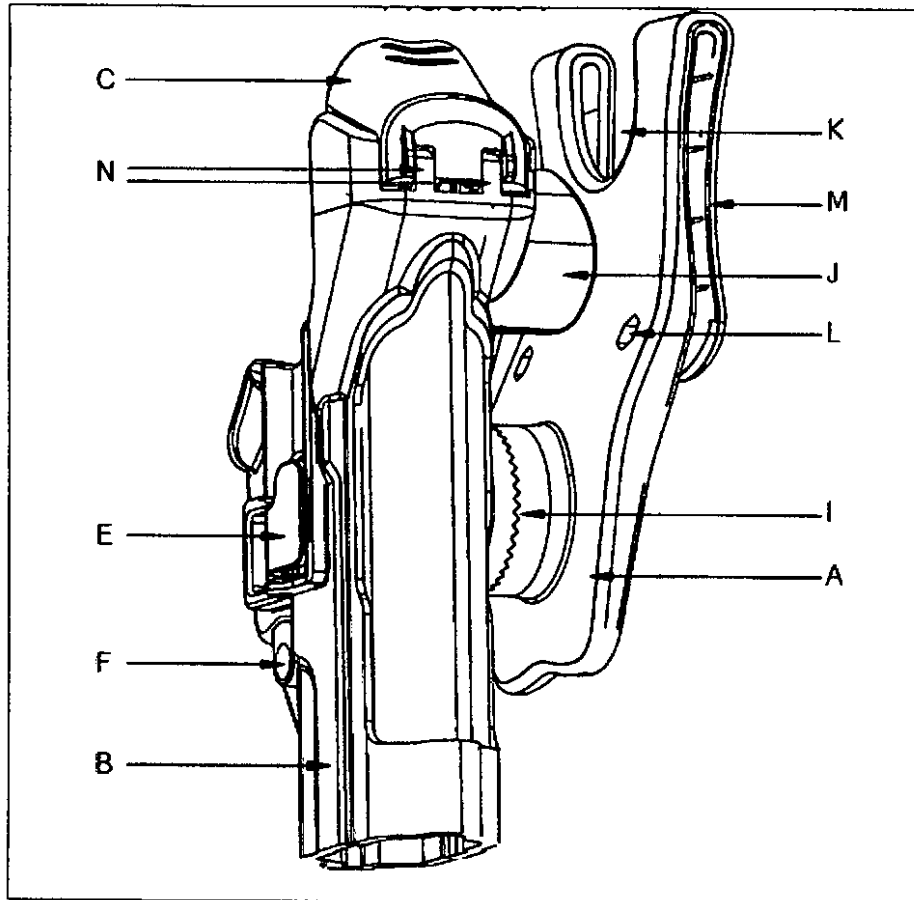
2011-03-04 12:34:16 R030700153

VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized loop on the right side and a horizontal line extending to the left.

ARTES FINALES 12cm x 12cm





No. 11-055968-00000-0000

Fecha: 2011-05-06 16:36:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 33

LISTA DE CHEQUEO
ADMISIÓN A TRÁMITE – NUEVAS CREACIONES

ODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐